

26011 - Deontología y legislación sanitaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26011 - Deontología y legislación sanitaria

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

Titulación: 276 - Graduado en Terapia Ocupacional

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura tiene por objeto la incorporación de las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para aplicarlas en el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional. La finalidad es que el alumnado pueda reconocer y responder a dilemas y temas éticos y legales en la práctica diaria, teniendo en consideración la normativa legal y los códigos de conducta profesional de los terapeutas. Esta asignatura muestra cual es la responsabilidad de profesional de Terapia Ocupacional y las consecuencias de una incorrecta actuación sanitaria.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en la medida en la que los principios democráticos y principios éticos que se señalan en la asignatura sirvan para el desarrollo profesional, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro en concreto con las metas 4.4. y 4.7. del Objetivo 4 de educación de calidad; y la meta 10.3. del Objetivo 10 de reducción de las desigualdades.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer y comprender el marco legal aplicado a la profesión de Terapia ocupacional desde el ámbito sanitario y social.
2. Conocer y comprender el marco ético y deontológico vigente de la Terapia Ocupacional.
3. Reconocer las responsabilidades éticas y legales consecuencia del ejercicio profesional.
4. Responder a dilemas y temas éticos que surgen en la práctica diaria en el contexto profesional del terapeuta ocupacional.
5. Conocer y aplicar los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
6. Identificar las organizaciones nacionales e internacionales de la profesión.
7. Redactar y elaborar documentos legales y éticos específicos de Terapia Ocupacional.
8. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
9. Adquirir conciencia y las habilidades necesarias para actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos.

3. Programa de la asignatura

Módulo 1: Legislación aplicada a la profesión de terapia ocupacional

Tema 1: Introducción al derecho.

Tema 2: El acto socio-sanitario.

Tema 3: Responsabilidad profesional.

Tema 4: Documentos legales en terapia ocupacional.

Tema 5: Legislación sanitaria.

Tema 6: Legislación social aplicada a la discapacidad.

Tema 7: Legislación civil y laboral aplicada a la discapacidad.

Modulo 2: Ética y deontología aplicada a la profesión de terapia ocupacional.

Tema 9: Ética, deontología y bioética.

Tema 10: Cuestiones ético-legales i (a lo largo de la vida).

Tema 11: Cuestiones ético-legales ii.

Tema 12: Resolución de conflictos en éticos en terapia ocupacional.

Tema 13: Colegios profesionales y código deontológico de terapia ocupacional.

4. Actividades académicas

Clases magistrales (30 horas): sesiones con el profesor en las que se explicará el temario de la asignatura.

Seminarios de resolución de problemas y casos (30 horas): en grupos, seminarios prácticos de resolución de casos planteados por el profesor.

Estudio y trabajo autónomo (84 horas): estudio y preparación de clases y actividades.

Pruebas de evaluación (6 horas)

5. Sistema de evaluación

Consistirá en:

I. **SISTEMA MIXTO**, que se compone de las siguientes actividades de evaluación:

a) Evaluación de **actividades desarrolladas durante el curso** en los seminarios prácticos y la realización de un trabajo **(30% de la calificación final)**

- Se valora la participación en los seminarios prácticos, donde se evalúan distintos aspectos del trabajo del alumno: tipo de participación, resolución de casos, búsquedas, comentarios de leyes, elaboración de documentos.
- Realización de un trabajo individual con la entrega de un Cuaderno sobre los Seminarios prácticos.

La asistencia a los seminarios prácticos es obligatoria.

Sin la superación y asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso no pueden realizarse exámenes parciales.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso se conserva para la segunda convocatoria del curso, siempre que se haya obtenido dentro de la misma matrícula de la asignatura.

b) **Pruebas escritas (70% de la calificación final):**

- Se realizarán dos exámenes parciales y eliminatorios.
- Cada una de estas pruebas escritas constará de cinco preguntas de desarrollo en relación a los contenidos expuestos en las clases teóricas y los Seminarios Prácticos.
- Los criterios de evaluación son: dominio de los contenidos, empleo de la terminología, exactitud de los conceptos, justificación de argumentos.

II. **SISTEMA SIMPLE**, basado exclusivamente en una prueba final global que constará de lo siguiente: el alumnado que no ha eliminado la materia correspondiente a las pruebas escritas y/o a las actividades prácticas y trabajo puede presentarse a una prueba global de la asignatura en las convocatorias oficiales.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades